


ANEXO TÉCNICO	
Nombre del caso	“Compra y entrega de elementos de bioseguridad en las instalaciones del contratista de kits de aplicación y kits de bioseguridad, para la prueba Saber 11 calendario A 2021”



El presente documento define las especificaciones técnicas mínimas requeridas para compra, transporte, cargue, descargue y entrega de elementos de bioseguridad en las instalaciones del contratista de kits de aplicación y kits de bioseguridad, para la prueba Saber 11 calendario A 2021, mediante la en el marco del Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19 para la Compra de estos elementos de protección personal y de emergencias, así como la Adquisición en Gran Almacén previstos por la Tienda Virtual del Estado Colombiano

#### DEFINICIONES:

**Protocolo de bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

**Covid-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que pueda producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

#### ESPECIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRUEBA SABER 11 CALENDARIO A 2021:

ELEMENTO	CANTIDAD e
Alcohol	6.559
Paño (bayetilla) para superficies	7.166
Bolsas de basura negras 51 x 76 (Paquete de 30 unidades)	1.577
Toallas desechables X 150 unds	6.807
Caja de tapabocas de 100 unds	1.552

En virtud de lo previsto en el Artículo 26, numeral 2) literal b) del Manual de Contratación del **icfes** (Acuerdo 002 de 2019), la adquisición de los bienes antes indicados se realizará a través de Instrumento Agregación de Demanda Emergencia COVID-19 y Gran Almacén (grandes superficies) de la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC para entidades compradoras, de acuerdo con lo que se detalla a continuación:

ANÁLISIS DPO	ANÁLISIS CCE	ACUERDO CCE
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	
Bolsas de basura negras 70 x 90	Bolsas de basura negras para salón 70 x 90	INSTRUMENTO AGREGACIÓN DE DEMANDA EMERGENCIA COVID-19
Alcohol	Alcohol glicerinado al 70%	
Paño (bayetilla) para superficies	Paño limpieza - unidad	
Toallas desechables	Paquete de toallas desechables x 150 unidades	
Tapabocas	Caja de tapabocas desechables x 100 unidades	

<b>ANEXO TÉCNICO</b>	
Nombre del caso	<p>“Compra y entrega de elementos de bioseguridad en las instalaciones del contratista de kits de aplicación y kits de bioseguridad, para la prueba Saber 11 calendario A 2021”</p>



### ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR PARTE DEL PROVEEDOR:

El contratista durante la ejecución de la orden de compra, se acoge a las obligaciones indicadas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en el marco del el Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19 para la Compra de estos elementos de protección personal y de emergencias, así como la Adquisición en Gran Almacén previstos por la Tienda Virtual del Estado Colombiano y deberá tener en cuenta adicionalmente las siguientes:

1. Realizar la entrega de los elementos en las condiciones de tiempo, modo y lugar requeridos por **El Icfes**; garantizando que estén nuevos y en condiciones óptimas para su uso, en caso contrario el producto deberá ser cambiado por uno en condiciones idóneas.
2. Entregar inventariados los elementos de los kits de bioseguridad en la ubicación que indique **El Icfes**.
3. Asumir los costos de personal, cargue, descargue y entrega del producto en la ubicación que indique **El Icfes**.
4. Disponer de personal suficiente e idóneo para el transporte, cargue, descargue y entrega de los productos en las condiciones de tiempo, modo y lugar requeridos por el Icfes.
5. Notificar, por escrito, y en forma inmediata al **Icfes**, cualquier retraso en la entrega del producto, manifestando la causa y el tiempo estimado de cumplimiento.
6. Entregar la información de forma oportuna referente a los datos del vehículo (s) y personal que realizará las entregas en el lugar definido por **El Icfes**.
7. Atender en el menor tiempo posible, las solicitudes eventuales e imprevistas que se presenten.
8. Entregar un informe final en medio físico y magnético, en el cual se consoliden las entregas realizadas, describiendo los elementos y la cantidad entregada durante la ejecución de la orden de compra
9. Las demás inherentes al objeto y naturaleza de la orden de compra.

**YAMILE ARIZA LUQUE**

**Subdirectora de Aplicación de Instrumentos**

Elaboró: Jhoan Sebastián Franco Morales – Contratista SAI

Revisó: Javier Alejandro Salazar Betancourt – Coordinador GCPP – SAI

Fecha: 06/08/2021